



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 002/98 , á 14 de enero de 1998

VISTO :

El oficio No. 09/98, de fecha 13 de enero de 1998 mediante el cual es Sr. Alcalde Municipal, solicita licencia al Organó Deliberante para ausentarse al exterior, por motivos estrictamente personales.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 19, Inc. 21, faculta al Concejo Municipal designar entre sus miembros al suplente del Alcalde titular en los casos de ausencia o impedimentos temporal de éste.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 14 de enero de 1998, dicta la presente:

RESOLUCION :

Artículo 1°.- Se autoriza el Viaje del Honorable Alcalde Municipal, Sr. Johnny Fernández Saucedo, del 15 al 21 de enero del presente año.

Artículo 2°.- Designase Alcalde Interino a la H. Concejala Prof. Sarah Ribera de Ribera, mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dr. Rony Pedro Colanzi Zeballos
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

Dr. Bismarck Kreidher Flores
CONCEJAL PRESIDENTE

